



MAT.: APRUEBA TRANSFERENCIA DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 200-005, DE PROPIEDAD DE MARTINEZ POZO ALEJANDRO Y OTRO.-

ALGARROBO,
DECRETO: N°

16 ENE 2015
10147

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 4.031 de fecha 12.12.2013, Aprueba Acuerdo N° 162 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 04.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
5. D.A. N° 4.050 de fecha 13.12.2013, Aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
6. Ord. N° 353 de fecha 30 de diciembre de 2014, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Transferencia de la Patente Comercial Definitiva Rol N° 200-005.-

CONSIDERANDO:

- 1.- El Ord. N° 353 de fecha 30 de diciembre de 2014, emitido por el Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, mediante el cual se informa que los antecedentes presentados por el solicitante, cumple con lo requerido legalmente para efectuar la transferencia.

DECRETO:

1. Autorízase a contar del presente Decreto Alcaldicio, la **TRANSFERENCIA** de las Patentes que a continuación se indican:

ROL	:	N° 200-005
Clasificación	:	Patente Comercial
Actividad Económica	:	Gas - Lubricantes.
Dirección Comercial	:	Avda. Aguas Marinas N° 893, Aguas Marinas, comuna de Algarrobo.
NOMBRE DEL PROPIETARIO ANTERIOR	:	MARTINEZ POZO ALEJANDRO Y OTRO.
RUT	:	N° 50.873.120-5
NOMBRE ACTUAL PROPIETARIO	:	ALEJANDRO DEL TRÁNSITO MARTINEZ POZO.
Cédula Nacional de Identidad	:	N°
Fecha de Transferencia	:	30 de Diciembre de 2014.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de la Patente Comercial.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO: 12 ENE 2015
 FECHA: 12 ENE 2015
 SALIDA: _____
 TRAYECTORIA: _____
 RECIBO: 14 ENE. 2015

JGF/PMM/MART/JLRA/grp.-

DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (2)